Contrato N° 13 /2020 de fecha 26/03/2020, Empresa Contratista: *HIDROSERVIC S.R.L.* CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION "PUESTA EN MARCHA DE POZOS PROFUNDOS PARA LA ESSAP S.A." ID 382163 – Lote 3 – B° SAN PABLO- PLAZA MADRES PYAS

ACTA DE VERIFICACION PREVIA A LA RECEPCION PROVISIONAL DE LAS OBRAS

En la ciudad de Asunción, en el lugar denominado ***PLAZA MADRES PYAS del B° SAN PABLO***, sito en las Coordenadas UTM:

X= 441623; Y= 7198317, siendo las 11: 30 hs del dia 13 de mayo del año 2020, con la presencia de los representantes de la ***Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay, ESSAP S.A.***, y por la Empresa Contratista el ***Geol. Manuel Melgarejo*** como Representante de ***HIDROSERVIC S.R.L.***, se reúnen a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la *Cláusula E* de las *Condiciones Generales del Contrato (CGC)*, "Recepción de Obras y Garantías", numeral 41 **"Recepción Provisoria de las Obras"**, del Contrato **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION "PUESTA EN MARCHA DE POZOS PROFUNDOS PARA LA ESSAP S.A." EN LA CIUDAD DE ASUNCION – PLAZA MADRES PYAS. (B° SAN PABLO)"**, y se procede a realizar las ***Operaciones Previas*** a la ***Recepción Provisional de las Obras***, según se indica en el numeral 41.2

a) *Inspección Física de las Obras*: Sin objeciones

b) *Ejecución de Pruebas*: se han realizado: el Ensayo de Bombeo para la constatación del caudal y determinación de Parámetros Hidráulicos; Ensayos Físico Químicos y Bacteriológico, que constan en la carpeta Técnica.

c) *Constatación de Omisiones en las Prestaciones*: sin objeciones ---

d) *Constatación de Imperfecciones o Defectos Constructivos*: sin objeciones ---

e) *Salvo que las CEC establezcan otra cosa, la constatación del retiro de las instalaciones del lugar de trabajo y de la reposición de los terrenos y lugares a su estado natural*: sin objeciones

f) *Las constataciones relacionadas con la terminación de los trabajos que estuvieron incompletos*: no corresponde

En prueba de conformidad se firman 3 (tres) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

Por: ESSAP S.A.

Por: HIDROSERVIC S.R.L.

HIDROSERVIC S.R.L.
Lic. Saturnino Gavilán
Socio - Gerente

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de Mayo del Año 2020, en el local de las Oficinas Centrales de la *Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay ESSAP S.A.*, con domicilio legal en José Berges 516, se reúnen por una parte en Representación de la *ESSAP S.A.* el ***Ing. Antonio Espinola Obando***, Gerente Técnico, el ***Lic. Saturnino Gavilan*** – Representante Legal, de la firma ***HIDROSERVIC S.R.L.*** a los efectos de labrar el **Acta de Recepción Provisoria** de las Obras contempladas dentro del marco del **Contrato N° 13/2020** de fecha 26/03/2020 **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION "PUESTA EN MARCHA DE POZOS PROFUNDOS PARA LA ESSAP", ID 382.163**, ***Asunción – PLAZA MADRES PYAS del B° SAN PABLO,*** en base a lo establecido en la Cláusula N° 9; 11 y 16 del Contrato, y en las Condiciones Generales del Contrato.

Por la presente la ESSAP S.A. deja constancia de que se han cumplido los requisitos previos a esta recepción provisoria establecidas en las Condiciones Generales del Contrato ; que no fueron encontradas tareas o trabajos pendientes de ejecución, y que las obras fueron ejecutadas a su entera satisfacción, en base a lo establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y exigencias para este tipo de obras.

Así también, se deja expresa constancia de la Responsabilidad del Contratista en base a lo establecido en la Condiciones Especiales del Contrato de la CGC que prevé un *"Período de Responsabilidad por Defectos ....* ***" Adecuarse a lo establecido en la CIRCULAR DNCP N° 01/ 2017 "la garantia del contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato mas 30 dias posteriores a la vigencia del mismo"*** *días a partir de la fecha de recepción provisoria de las Obras".*En prueba de conformidad firman las partes el presente Acta de Recepción Provisoria en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados más arriba para lo que hubiere lugar.

HIDROSERVIC S.R.L.

Lic. Geol. Saturnino Gavilán

Representante Legal

ESSAP S.A.

Ing. Antonio Espinola Obando

Gerente Técnico